Ixtlahuacán
de los Membrillos
AYUNTAMIENTO
2024 - 2027

No. Oficio:72/OMA12/2024

Oficio de conocimiento

AL PUBLICO EN GENERAL
PRESENTE:

Se le comunica a toda la comunidad que la información referente al artículo 8 fracción X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipio, **referente a las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recurso público.**

Hago de su conocimiento que, del **01 de octubre al 30 de noviembre del 2024** la relación laboral del personal de este gobierno municipal se regula por las disposiciones contenidas en la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipio.

Por lo que se refiere a los recursos públicos económicos, en especie o donativos destinados a los sindicatos, se les informa que en esta administración no existe sindicato alguno.

Sin otro particular, quedamos a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, diciembre 06 de 2024

ATENTAMENTE

C. CESAR IGNACIO BOCANEGRA ALVARADO
OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVA

IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2024 - 2027
GOBIERNO MUNICIPAL
OFICIALIA MAYOR
ADMINISTRATIVA